

## **Fernando Bravo y Bravo.**

*Fuentes documentales.*- Copia existente en el Ayuntamiento de la citada villa, de la intitulada «Relación, memoria e información histórica y descriptiva de esta Villa» año 1775, enviada al «señor» de la villa, Conde Alba de Aliste, para responder «a cierto interrogatorio de preguntas, venido de la Superioridad» suscrito por Juan Gutiérrez Bello, Cgdor de Toledo.

Antes de proseguir con el asunto mencionado en el epígrafe de esta «Comunicación», quiero dejar constancia literal, por lo curiosa, de una nota previa desde dicha «Relación», que dice así:

«Crisis y súplica que hace por este papel, al que acompañan estos apuntamientos, un imparcial:

Aquí tosca pluma, aunque lerda,  
por este papel que vi,  
a V.S.S<sup>ª</sup>. recuerda  
que como otros no se pierda  
por no merecerlo así.»

*Texto.*- Al número 53 del referido interrogatorio se contesta de la siguiente manera:

53.- Los monasterios de frailes y beatas que hubiera en el pueblo, con lo que se supiere de sus fundadores y el número de edificios y rentas que hubiese.

Hay en esta villa tres Conventos o Monasterios, el uno de religiosos de San Francisco, de regular observancia, otro de Religiosas Terceras de dicho patriarca y otro de Religiosas Jerónimas.

El Convento de religiosos franciscanos fue fundado en el año de mil cuatrocientos setenta y seis (1.476) por los Excelentísimos Señores D. Enrique Enríquez y Dña. María de Guzmán, en virtud de la bula de S.S. Sixto IV; y como su marido se hallase prisionero de guerra en Portugal cuando acompañó al Sr. Rey D. Fernando el V, su sobrino, en el cerco del castillo de Zamora, dicha Sra., como a quien correspondía esta villa, lo puso en ejecución; cuya Iglesia y

claustro amplió el Excmo. Sr. D. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alba de Aliste y Villa flor y Virrey de los reinos de Perú y Méjico, y su mujer Dña. Hipólita de Córdoba y Cardona.

Cuya iglesia es de obra exquisita de sillería, con un retablo de pintura que los inteligentes no solo dudan la mano del autor de ellas sino el precio que se le puede dar, pues en su clase es obra singular. Cuatro arcos en su capilla mayor los dos con dos cajones cada uno para sepulcros, o depósitos, y sobre ellos unos bultos de alabastro de grande magnitud y perfección; los del cuerpo de la iglesia aunque tienen los cajones, no se hallan efigies como en los otros.

Dicho Convento, el presente, tiene veintidós sacerdotes, tres religiosos legos, tres donados, y tres sirvientes y, por lo regular, lo común es ser el mismo número; sus rentas de fundación y agregaciones con diversos respetos, son diez y seis mil quinientos noventa y ocho reales y veinticinco maravedises, veinte fanegas de trigo y treinta de cebada, que todo lo paga la Casa de Alba de Aliste; también tiene algunas donaciones entre particulares por aniversarios, que cobra su Sindico con arreglo a su instituto.

En dichos panteones de capilla mayor están Don Enrique Enríquez, hijo de Don Alonso Enríquez y de Dña. Juana de Mendoza, primer Almirante de Castilla y nieto de Don Alonso el Onceno, primer Conde que fue de Alba de Aliste; en el otra Doña María de Guzmán, su mujer. En el cuerpo de la iglesia, en los otros arcos y gavetones, están Don Luis Enríquez de Guzmán, nono Conde de Alba de Aliste, y segundo de Villa Flor, y Dña. Hipólita de Córdoba y Cardona su mujer; en otro está Don Manuel Enríquez de Guzmán, duodécimo Conde de Alba de Aliste y tercero de Villa Flor, remitido por la Excma. Sra. Dña. Andrea de Velasco, hija de D. Bernardino de Velasco Condestable de Castilla y León, Duque de Frías, y de Dña. Isabel de Guzmán, su mujer.

Dícese tener en su iglesia una cabeza de las once mil Vírgenes, una costilla de San Pedro Regalado, pero la más celebre y venerable memoria de dicha iglesia es un crucifijo que se venera en una suntuosa capilla con la vocación de Cristo de las Injurias, cuyo título le ocasionó la perfidia de ciertos hebreos que con sacrílega osadía apedrearon la soberana imagen en un ermita tres cuartos de legua de esta villa, término de la de Portezuelo, llamada Villasbuenas; los que, según la Crónica de dicha Provincia y otros documentos a primera instancia fueron presos por la Justicia de esta villa, y traída su imagen a ella, y como la de

Portezuelo la pretendiese manifestando el claro derecho que le asistía, el Santo Tribunal de la Inquisición, quien cono privativo conociera en la causa, tomó el termino medio de depositarla en el Convento donde se halla, siendo el imán de los corazones no sólo de los vecinos de esta villa sino de todos los pueblos de sus inmediaciones, a donde concurren frecuentemente con suplicas y votos en común o en particular, siendo testigos que convencen las piedades que dispensa Su Divina Magestad con sus devotos, la muchedumbre de tarjetas presentadas y otras demostraciones que llaman la atención a creer que en todos los tiempos ha franqueado y dilatado dicha Sagrada imagen el raudal de sus favores con sus devotos»

Hasta aquí el objeto de esta comunicación pues los otros dos conventos de monjas: el de Ntra<sup>a</sup> Sra. De la Encarnación, de Religiosas Terceras, y cuyo solar se ha utilizado para edificar el grupo escolar hoy existente; y el de Ntra<sup>a</sup> Sra. De la Salud, de Religiosas Jerónimas, que subsiste en la actualidad.

Del Convento de San Francisco, hoy en ruinas, se conserva la iglesia y el claustro, salvo la balaustrada superior, pero no las pinturas del retablo que menciona la «Relación» ni los bustos de alabastro que cita. El edificio se halla situado al poniente de la villa, en sus inmediaciones.

La imagen del Cristo de las Injurias se conserva y se venera en la Iglesia parroquial de San Pedro, de esta villa. Termino indicando que la «Relación» esta firmada, sin que se consignent cargos, por Francisco Narciso Gutiérrez y Francisco de Granda Ribero.

Madrid a 23 de Septiembre de 1971